I. IDENTIFICACIÓN

Contrato No. 268 del 2021.	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN** X **INTERVENTORÍA** ____

CONTRATISTA: VALENTINA GUTIERREZ OTALORA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA (CAM), EN CALIDAD DE PRACTICA O PASANTIA DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA APLICAR LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LA CARRERA EN EL DESARROLLO DE LABORES DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EJERCER TAREAS DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN MÉDICA DE LOS EJEMPLARES QUE INGRESAN POR DECOMISO, ENTREGA VOLUNTARIA Y/O RESCATES EN LA SEDE DE LA TERRITORIAL CENTRO DE LA CAM

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01 de octubre del 2021.

FECHA DE INICIO: 01 de octubre del 2021.

DURACIÓN: 06 meses.

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de abril del 2022

OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES: No

FECHA DEL INFORME: 04 de noviembre del 2021.

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

Dando cumplimiento con las obligaciones contraídas por el contratista adelantaron las actividades de conformidad con el objeto del contrato.

- El 01 de octubre del 2021, se firma el acta de iniciación del contrato por parte del contratista, y el Ingeniero Nixon Fernelly Celis Vela, como interventor y director encargado para ello en la misma fecha.

- El día 03 de noviembre de 2021, mediante radicado CAM No. 20213300278172, el contratista presenta el primer informe mensual que va desde el 01 al 31 de octubre de 2021, como soporte al contrato de prestación de servicios No. 268 del 2021.

III. ANÁLISIS DE EJECUCIÓN FÍSICA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1. Apoyar a la Dirección Territorial Centro (DTC) de la CAM en el manejo, contención, atención y acompañamiento en la valoración médica de los ejemplares de fauna silvestre nativa y/o exótica que ingresan por Decomiso, incautaciones, Entregas Voluntarias y/o Rescates en la respetiva jurisdicción, con sede principal localizada en la Garzón-Huila, para lo cual deberá aplicar y ejecutar los protocolos establecidos en la Resolución 2064 de 2010 y formatos registrados en el Sistema de Gestión de Calidad.	**16.66**	El contratista realizó, atención y acompañamiento en la valoración médica de los ejemplares de fauna silvestre nativa y/o exótica en rescates y Entregas voluntarias.
2. Apoyar la elaboración y/o diligenciamiento de las historias clínicas, actas de liberación, de fallecimiento y demás formatos registrados en el Sistema de Gestión de Calidad, así como organización documental, reporte de ingreso a base de datos o conceptos que sean requeridos por la DTC o la Coordinación de Fauna de la CAM, conforme a lo dispuesto en la resolución 2064 de octubre del 2010 y los protocolos preestablecidos.	**16.66**	El contratista apoyó en el diligenciamiento de actas de liberación, reportes de ingreso de base de datos o conceptos requeridos por la DTC o la coordinación de Fauna de la CAM.
3. Apoyar el traslado de fauna silvestre hacia el Centro de Atención y Valoración – CAV y los hogares de paso de la ciudad de Neiva y Pitalito, cuando así se requiera por la dirección territorial centro y bajo las directrices de la coordinación de Fauna.	**16.66**	El contratista apoyó en el traslado de especímenes de fauna silvestre, hacia los hogares de paso de la ciudad de Neiva y Pitalito cuando se requería para la rehabilitación y tratamiento del espécimen bajo las directrices de la coordinación de fauna.
4. Participar y apoyar las actividades de liberación de fauna silvestre en la jurisdicción de la Dirección Territorial Centro según las directrices de la coordinación de fauna.	**16.66**	El contratista realizó (2) liberaciones de especímenes de diferentes especies *Kinosternon scorpioides* e *Iguana iguana* en lugares apropiados para la continuación de su desarrollo biológico, según las directrices de la coordinación de fauna.

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
5. Apoyar a la dirección territorial Centro en los procedimientos de identificación, captura y manejo veterinario, durante la atención de denuncias, peticiones y solicitudes, relacionadas con fauna silvestre nativa y/o exótica, según sea requerido.	**16.66**	El contratista Prestó apoyo en procedimientos de captura y manejo veterinario, durante la atención de denuncias en su mayoría por cacería, relacionada con fauna silvestre nativa y/o exótica, según sea requerido.
6. Realizar las actividades de preparación y suministro de las dietas, de mantenimiento e higiene de las instalaciones, así como también de los utensilios de cocina y elementos usados en el manejo diario de los animales silvestres durante su permanencia en las instalaciones de la DTC.	**16.66**	El contratista durante en el periodo comprendido de 1 al 31 de octubre del presente año no tuvo la necesidad de instaurar dietas a los especímenes ingresados a la corporación ya que estos mismos en su mayoría de casos fueron remitidos al hogar de paso de Pitalito o Neiva de la corporación o si presentaba las condiciones apropiadas eran liberados. Por otro lado el contratista realizó mantenimiento e higiene de los utensilios utilizados para el manejo diario de los animales silvestre durante su permanencia en las instalaciones de la DTC.
7. Apoyar la atención de rescates de fauna silvestre en la jurisdicción de la Dirección Territorial Centro y cuando así se requiera por parte de la fuerza pública, brindar el apoyo técnico para tal fin.	**16.66**	El contratista durante el periodo comprendido realizo rescates de fauna silvestre en la Jurisdicción de la Dirección Territorial Centro hasta la fecha no ha solicitado apoyo por parte de la fuerza pública.
8. Participar de todas las reuniones técnicas requeridas por la Dirección Territorial Centro y la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental.	**16.66**	El contratista ha participado en todas la reuniones técnicas requeridas por la dirección Territorial Centro y la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, que se le han notificado.
9. Apoyar las actividades de educación, sensibilización y capacitación, que se requieran para fortalecer el conocimiento de las comunidades, organizaciones e instituciones gubernamentales sobre la conservación, identificación de especies de fauna silvestre exótica, uso sostenible, interacciones	**16.66**	El contratista durante el periodo comprendido de 1 al 31 de octubre realizo actividades de educación, sensibilización en diferentes partes del área rural del municipio de Garzón y Agrado, fortaleciendo el conocimiento sobre la conservación, identificación de especies de fauna silvestre Exótica, uso sostenible, interacciones

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
negativas y manejo adecuado de la fauna silvestre, incluyendo la participación en las jornadas de CAM en Tu Municipio		negativas como la cacería y manejo adecuado de la fauna silvestre. Realizando como soportes actas de educación ambiental.
10. Presentar informes mensuales de avance en la ejecución física y financiera del contrato y radicar sus cuentas de cobro dentro de los primeros 10 días calendario a su corte. Y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas en la práctica y durante la ejecución del contrato	**16.66**	El contratista presentó informes mensuales de avance a la ejecución física y financiera del contrato y presentar un informe final consolidado con el reporte de todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
11. Adoptar la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión	**16.66**	El contratista Adoptó la política de cero papel y demás programas de uso eficiente y ahorro de recursos, implementada por la CAM a través del Sistema Integrado de Gestión.
12. Disponer de los elementos de seguridad industrial y de bioseguridad que se requieran para adelantar las actividades propias del contrato.	**16.66**	El contratista dispuso de los elementos de seguridad industrial que se requiere para adelantar las actividades propias del contrato.
13. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado de la supervisión del contrato, acordes a la formación académica y objeto del contrato.	**16.66**	El contratista cumplió acatando las indicaciones y recomendaciones dadas por el supervisor del contrato.
14. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.	**16.66**	El contratista Garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos de la Corporación utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales y emplearlos exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual.
15. Realizar la devolución de los elementos de identificación corporativa, tales como carnet y chaleco una vez culminado el plazo contractual.	**16.66**	El contratista hará devolución de los objetos de identificación tales como carnet, chaleco una vez termine el plazo del contrato contractual.
16. Actualizar la hoja de vida en el	**16.66**	El contratista realizará actualización

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
SIGEP, en caso de que, durante el plazo de ejecución contractual, se presenten modificaciones a la información inicialmente registrada en dicho Sistema.		de la hoja de vida en el SIGEP.
17. El practicante se compromete a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información de la Corporación a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad de la pasantía, ni a utilizar tal información en interés propio o de terceros.	**16.66**	El contratista cumplió con su compromiso de no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información de la Corporación a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad de la pasantía, ni a utilizar tal información en interés propio o de terceros.
18. Aplicar el protocolo de atención al ciudadano formulado por esta Corporación	**16.66**	El contratista ha aplicado el respectivo protocolo de atención al ciudadano formulado por la Corporación.
19. Disponer de computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos que permitan obtener registros, y que sean necesarios para el desarrollo de las actividades propias del contrato.	**16.66**	El contratista dispone de computador, cámara fotográfica y demás equipos electrónicos que permiten obtener registros, así como también de medio de transporte para el desarrollo de actividades propias del contrato.
20. De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020 y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si a ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente	**16.66**	El contratista no está obligado conforme a la reglamentación vigente a presentar facturación electrónica.
21. Presentar los exámenes Médicos Ocupacionales, que estable el Artículo 2.2.4.2.18 del Decreto 1072 de 2015 (Medico ocupacional énfasis osteomuscular, visiometría, Glicemia, perfil lipídico y cuadro hemático, entre otros).	**16.66**	El contratista ha presentado los exámenes Médicos Ocupacionales, que estable el Artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 (Medico ocupacional énfasis osteomuscular, visiometría, Glicemia, perfil lipídico y cuadro hemático, entre otros).
22. Dar estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los	**16.66**	El contratista dará estricto y oportuno cumplimiento a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, Art. 23, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1955 de 2019 y demás normas concordantes, relacionado con los

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso.		pagos al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, pensión y ARL) y aportes parafiscales, según el caso. .
23. Cargar en la plataforma del SECOP II los informes, pagos de seguridad social y facturas que sean requeridos por el portal para mantener actualizada la ejecución del contrato suscrito.	**16.66**	El contratista Cargara en la plataforma del SECOP II los informes, pagos de seguridad social y facturas que sean requeridos por el portal para mantener actualizada la ejecución del contrato suscrito.

IV. ANÁLISIS DE EJECUCIÓIN FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	%	OBSERVACIONES
Cumplimiento del objeto contractual y de las condiciones técnicas exigidas, informes mensuales de ejecución física y financiera del contrato.	$5.454.000	$909.000,oo	**16.66**	Se cancela el primer (1) mes correspondiente e al contrato No. 268 del 2021.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	x		Se suministró copia de la planilla APORTES EN LINEA correspondiente a 30 días del mes de octubre del año en curso. Las entidades relacionadas en la planilla son las siguientes: **Salud:** EPS Medimas **Pensión:** Porvenir **ARL:** Positiva
Modificación de garantías		X	N.A
Cláusulas de responsabilidad Ambiental		X	N.A
Cláusulas de responsabilidad en		X	N.A

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Seguridad y Salud en el trabajo			
Otros (Explicar)		X	N.A

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	4.3
Oportunidad en entrega	4.3
Cantidad entregada	4.3
Responsabilidad Ambiental	4.3
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	4.3
PROMEDIO CALIFICACION	**4.3**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

El contratista ha cumplido con las obligaciones específicas del contrato, por lo tanto, la interventoría considera conveniente adelantar el trámite del primer (1) pago del contrato No. 268 del 2021.

Elaborado por:

NIXON FERNELLY CELIS VELA
Supervisor